



ACTA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE RESOLVER LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS ACIISI-ICIC.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2010 se reúne la COMISIÓN ENCARGADA DE RESOLVER LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS ACIISI-ICIC, compuesta por:

Dr. Bonifacio Nicolás Díaz Chico (Presidente de la Comisión).

Dr. Antonio Cabrera de León (Secretario del Patronato de la Fundación ICIC)

Dra. Elisa Pérez Sacau (Secretaria del ICIC).

Dr. Rafael Zárate (Director-Gerente de la Fundación ICIC)

1. La Comisión revisa toda la documentación recibida, y comprueba que se han presentado 19 licenciados.
2. Se constata que todos los presentados cumplen los requisitos de la convocatoria, en particular el de estar inscritos en un programa de doctorado, por lo que se admiten todas las instancias.
3. De acuerdo con las bases de la convocatoria, se revisan todos los proyectos de investigación y su relación directa con la investigación del cáncer. Se constata que algunos de los proyectos no se refieren directamente a investigación del cáncer, y que se ha forzado alguna relación para poder concurrir a la convocatoria. La Comisión decide no considerar elegibles aquellos proyectos que, aún siendo interesantes y novedosos, se sitúan más claramente fuera del ámbito de la presente convocatoria, específicamente dirigida a investigación del cáncer.
4. La cantidad asignada por la ACIISI para esta convocatoria asciende a 150.000 €. De acuerdo con las normas de la propia ACIISI, los contratos han de ser de diferente cuantía si se tratara de aspirantes en posesión o no del DEA. En el caso de aspirantes con DEA, la cuantía anual es de 20.607,60€/contrato/año y para los aspirantes con NO-DEA de 17.437,2€/contrato/año. La Comisión decide dar oportunidades a ambos grupos de aspirantes y asignar 5 contratos a aspirantes con DEA y 3 contratos a aspirantes sin DEA. Esta distribución supondría un presupuesto anual para la contratación de este personal de 155.349,60€, siendo la cuantía de la subvención concedida por la ACIISI de 150.000€. La Comisión decide solicitar a la Fundación ICIC que aporte de sus propios fondos la diferencia de 5.349,60€ para satisfacer el gasto de estas contrataciones.

5. Estudiada la documentación aportada por los candidatos y aplicando las bases y baremo publicados en la convocatoria, a los aspirantes con o sin DEA, resultaron elegidos para ser contratados los siguientes licenciados:

| Grupo aspirantes con DEA: | | Grupo aspirantes sin DEA: | |
|----------------------------------|------|----------------------------------|------|
| Raquel Ramírez Moreno | 66,6 | Ina Hildebrant | 30,9 |
| Jorge Marrero Alonso | 45,6 | Patricia Martín Rodríguez | 29,3 |
| Ruyman Santana Farré | 44,7 | Cristina Ramos Pérez | 28,2 |
| Susana Beceiro Casas | 43,9 | | |
| Belinda Rivero Pérez | 42,3 | | |

Quedando como Suplentes los siguientes candidatos:

| Suplentes aspirantes con DEA: | | Suplentes aspirantes sin DEA: | |
|--------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|------|
| Martín Alejandro Purino | 35,6 | Cecilia E Fdez Echevarría | 23,7 |
| Idaira Dorta Sánchez | 34,9 | Adassa López González | 23,0 |
| Rebeca Baz Dávila | 22,4 | Mónica Blanco Freijo | 17,9 |
| Sonia Gómez Medina | 20,9 | David Quinto Alemany | 15,9 |
| Fausto Goes | doc. incompleta | Rodolfo G. Silveira Dorta | 15,7 |
| | | Adriana Espinosa Jiménez | 15,1 |